

DIARIO DE



BARCELONA.

Del sábado 10 de

octubre de 1829.

San Francisco de Borja y San Luis Beltran Confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia de la Real casa de Caridad: se reserva á las seis de la tarde.

Sale el sol á las 6 hs. 21 ms.; y se pone á las 5 hs. 39 ms.

Día.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9	7 mañana.	8 grad.	28 3/2 p. 10 l.	N. O. sereno.
id.	2 tarde.	11	28 3/2 11	S. idem.
id.	10 noche.	9	28 3/2 11	7/ N. O. id.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 18 de setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados 89.

— En el *Morning-Cronicle* de antes de ayer se lee el párrafo siguiente:

“Hemos sabido por buen conducto que la opinion dominante en la embajada de Rusia era que su ejército habia entrado en Constantinopla. Ignoramos, con todo, en que se funda esta opinion.”

No habiendo noticias auténticas, nos parece que la opinion de la embajada Rusa dimanaba de una reflexion muy natural; á saber: si, como se decia, el general Diebitsch habia salido para Constantinopla dos dias despues de su entrada en Andrinópolis, era claro que debia haberse apoderado de la capital antes de la época que se designaba. El general entró en Andrinópolis el 20 de agosto, continuó su marcha el 22 ó el 23, y en la capital y sus alrededores no habia fuerzas suficientes para detener sus proyectos; luego ha debido, dicen, entrar en Constantinopla el dia 1.º de setiembre.

FRANCIA.

Paris 21 de setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 f. 40 c. Acciones del

banco 1850. Empréstito Real de España 737. Renta perpetua de idem 49³/₈. — El *Diario de los Debates* publica un artículo en que el *Morning-journal*, demandado ante los tribunales por haber injuriado personalmente al duque de Wellington, contesta á esta medida con unas invectivas que escuden, á la verdad, en violencia y grosería á la amenidad literaria de los periódicos franceses.

Insertando este artículo, pretende sin duda probar el *Diario de los Debates*, que el idioma de las pasiones es el mismo en Lóndres que en Paris. Y sin duda por la misma razon el periódico ingles acusa al lord Wellington de querer destruir la constitucion inglesa.

“Si la imprenta, dice el periódico, debe quedar encadenada, á lo menos habremos gozado de la libertad hasta la última hora, y si las libertades públicas deben ser inmoladas por el despotismo feudal, nuestros últimos acentos serán á favor de la gran Carta, de la constitucion jurada por la casa de Brunswick, y de los derechos imprescriptibles de la nacion inglesa.”

Resulta de esta cita, que el hombre que mas ha hecho en beneficio de los principios de libertad, pues que con la emancipacion de siete millones de hombres acaba de poner término á la escandalosa opresion que existia desde Henrique VIII, se ve acusado de querer destruir la *gran Carta* que asegura las libertades de su pais. Esta acusacion es tan cierta en luglaterra como en Francia, y los hombres sensatos de ambos paises saben el aprecio que de ella deben hacer.

Gaceta de Madrid.

ESPAÑA.

Madrid 2 de octubre.

S. M. y AA. continúan su novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

Esposiciones hechas á S. M.

„Señor. Acostumbrado por largos siglos el Consejo á merecer de sus augustos Soberanos la honradora condescendencia á sus esposiciones y dictámenes en servicio de la Magestad, bien y prosperidad de los pueblos de estos dominios: asegurado mas, si cabe, de la íntima persuasion de V. M. de la acendrada lealtad del Consejo; se resolvió en el año pasado de 18.9 á suplicar rendidamente á V. M. el que eligiese una augusta compañera que conllevase el grande peso del euidado del gobierno de la monarquía y endulzase los afanes de una vida entregada enteramente á la felicidad de los vasallos hijos amantísimos de un Padre y Señor natural. V. M. se dejó llevar benignamente del amor entrañable que lo caracteriza y contesta á voz en grito toda la tierra. Ya habia V. M. allegado al trono una Esposa, dechado de virtudes: mas el dedo de Dios, en sus arcanos insondables, si habia dispuesto otorgar el cumplimiento de los designios precisos á conseguir un bien tan grande, es decir, que el Consejo y la Nacion española mereciese un dia doblar la rodilla al sucesor directo de vuestra augusta Persona, y que fuera prenda y garantia de la continuacion segura del don inestimable de la paz y tran-

quilidad de estos reinos, muy luego escondió la luz efímera que había regocijado todos los corazones, y aun hizo desaparecer la esperanza que restaba. Hallóse después tambien el Consejo en coyuntura semejante, y no dudó ni un solo momento en volver ansioso á los augustos pies de V. M., en 10 de junio prócsimo pasado repitiendo los grandiosos motivos que subsisten para que V. M. escogiese una consorte digna de su amor, modelo de Soberanas, cual conviene á los incontestables dotes que distinguen á V. M. principalmente de mantener á esta Nacion magnánima, que lo adora, en sus derechos para con las demas de la Europa, y en la prosperidad general é individual. El feliz y glorioso resultado de ruegos tan fervorosos los ha consignado V. M. maravillosamente en el soberano decreto de 24 del corriente dirigido al Consejo y á todo el Reino, anunciando discretamente el augusto matrimonio contratado con la Serenísima Princesa Doña María Cristina de Borbon, hija de los escelsos Monarcas de las Dos Sicilias, dignísimos Hermanos de V. M. El Consejo, Señor, no acierta á esplicar cumplidamente el gozo, el inestimable aprecio que le trae eleccion tan acertada á todas luces, que no podia menos que serlo en la sabiduria y prevision de V. M. tan conocida, tan aplaudida, tan interesanté á la Nacion española, cuanto lo son los méritos que han conducido á V. M. y refiere el Real decreto; mas como al mismo tiempo la fama anunciadora y pregonera de las incomparables prendas de virtud, de ilustracion, de dulzura, de caracter y de amor innato á los españoles de la augusta Cristina haya volado por todas partes desde que se pudo avizorar el feliz proyecto que V. M. lleva hoy al cabo: ¿ qué resta, Señor, al Consejo expresar, sino el rendir gracias perpetuas á V. M. porque se ha dignado de condescender con sus ruegos; bendecir enlace tan glorioso; congratularse cordialmente con V. M., y pedir fervorosamente al cielo que eternice la memoria de dia tan solemne, y guarde en todo y por todo á V. M. y augusta Compañera los siglos que la monarquía desea y necesita? Madrid 26 de Setiembre de 1829. = Está firmada de los Ministros del Consejo.“

„Señor: V. M. por su Real decreto de 24 del actual se ha servido comunicar al Decano del Consejo Real para inteligencia de este supremo Tribunal y de la Cámara, el ajuste y conclusion del nuevo vínculo nupcial que V. M. acaba de concertar con la del muy escelso y poderoso Rey Francisco Augusto de las Dos Sicilias, para realizar su Real matrimonio con la Serenísima Princesa Doña María Cristina de Borbon, su hija. La Cámara, Señor, en este dia, llena de júbilo reconoce en este concertado enlace, conseguido el fruto de los paternales anhelos de V. M., que nada mas desea que la prosperidad de la vasta monarquía que Dios ha puesto á su cuidado, y ha sabido encontrar una Princesa digna por las sublimes calidades con que el cielo la ha dotado, y por sus virtudes y gracias de ocupar con V. M. el trono de S. Fernando; y no duda que esta deseada union asegurará el bien estar y prosperidad de estos reinos. Y siendo V. M., como lo es, el Rey mas querido de los pueblos que dignamente gobierna, cree al mismo tiempo la Cámara que deberá mas á la divina misericordia en la augusta Consorte elegida, que en los vastísimos dominios que Dios ha puesto á su cuidado. No se cifra en esta, Señor,

precisamente la única satisfaccion y alegría que hoy tiene la Cámara con tan plausible motivo: espera ademas que el Dios de las misericordias, que tan visible y claramente ha protegido la augusta y Real Persona de V. M., su Real casa y Familia, le concederá benigno la bendicion de una dichosa fecundidad que afiance la sucesion directa á su Real corona, que lleve el glorioso nombre del Séptimo Fernando hasta la edad mas remota, y perpetúe en beneficio de sus fieles y leales vasallos el imperio de la paz, de la justicia y clemencia, con los demas bienes con que V. M. desea hacerlos felices. La Cámara, Señor, conoce que estos han sido los grandes objetos que movieron la alta prevision de V. M. á disponer tan ventajoso enlace; y por ello, penetrada del mas vivo reconocimiento, se presenta á L. R. P. de V. M. para rendirle sus mas humildes espresivas gracias y parabienes, unidos á los de todos sus leales vasallos, cuyos deseos mas sinceros son, de que Dios nos conserve en la sagrada Persona de V. M. la prosperidad de la monarquia española, y el mas firme apoyo de la Religion Católica. Madrid 26 de setiembre de 1829. — Está firmada de los ministros de la Cámara.“

Cambios del día.

Londres 37 á 37½.

Paris 16.

Santander par á ¾ ben.

Bilbao id.

Cádiz ½ ben.

Sevilla ½ á ¾ daño

Málaga ½ á ¾ ben.

Granada ½ daño.

Alicante ¾ á 1 id.

Murcia 1 á 1½ id.

Valencia ¾ id.

Barcelona á pfs. 1 á ¾ ben.

Zaragoza 1 daño.

Valladolid oo.

Burgos oo.

Coruña ¾ á 1 id.

Santiago 1 á 1½.

Descuento de letras á razon de 3½ á 4 por 100.

Acciones del banco 16 pfs.

Gaceta de Madrid.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 23 hasta el 25 de setiembre.

Día 23. — Entraron un dinamarques, dos ingleses y un portugues. Y han salido un holandés y un español. Viento ONO. fresquito.

Día 24. — Hoy entró el barco español de vapor Coriano, de Sanlúcar. Pasa al Estrecho un bergantin, y queda al S. una goleta. Viento NO. fresquito.

Día 25. — Hoy han entrado un místico portugues de Tavira con algarobas, y el barco español de vapor Betis, de Sanlúcar. Entrará esta noche una goleta inglesa, y al NO. se descubre una fragata. Y han salido el bergantin español el Tula, maestre D. Antonio Rodriguez y dueño D. Francisco Bahamonde, para Nuevitas. Fragata inglesa Euphrates, capitán William Buckham, y consignatario D. Antonio Alzaua, para Montevideo y Buenos-Aires. Ademas dos americanos y un español. Viento NO. bonancible.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

De parte del M. I. S. D. Pascual Felix de Pui, del Consejo de S. M.

su ministro en la Sala del Crimen de la Real Audiencia de este principado, juez de provincia del cuartel segundo de esta ciudad y su rastro, encargado del Real juzgado del cuartel cuarto de dicha ciudad, por ausencia del M. I. S. D. Anastasio Pinos, juez del mismo, y en virtud de provehido del día dos de los corrientes, puesto al pie de un pedimento por la abajo instante presentado en dicho Real juzgado del cuartel cuarto, en solicitud de que se autorizen y habiliten por primeras copias, y se cierren como á tales, las segundas que ha presentado por extravío de las primeras, de la escritura de establecimiento perpetuo otorgado por Anna Torres y Juan Torres madre é hijo, vecinos de esta ciudad, á favor de Juan Gil hortelano de la misma, ante Isidoro Famades y Morell, notario público de la propia ciudad, en doce de enero de mil setecientos diez y siete, de un huerto de cabida tres mojadas poco mas ó menos, sito dentro las murallas de esta ciudad, y muy cerca la puerta llamada de Sta. Madrona, por la entrada de cuatro gallinas, é imposición de un censo de pension ciento diez libras; y la de la venta perpetua otorgada por Juan Antonio Conti, negociante de esta dicha ciudad, á favor de Juan Torres cordonero y mediero de la misma, ante el Dr. Carlos Carbonell notario público de la propia ciudad, en diez de junio del año mil setecientos sesenta y uno, de unas casas sitas en la calle nueva de S. Francisco, y callejon de S. Antonio, por precio de siete mil ciento noventa y dos libras, once sueldos y once dineros; Se dice y manda á cualesquiera personas que tengan en su poder las indicadas primeras copias de dichas escrituras de establecimiento y venta, ó bien sepan su paradero, lo pongan en noticia de dicho Sr. Juez ó las entreguen al infraescrito escribano, dentro el término de diez días; pasado el cual sin haberlo verificado, se procederá á la habilitacion de dichas segundas copias por primeras, segun correspondia y haya lugar. Se espide el presente á instancia de D.^a Maria Tende Arista y Torres, vecina de esta ciudad. Dado en Barcelona á nueve de octubre de mil ochocientos veinte y nueve. — Manuel Rafart, escribano.

A instancia de los albaceas testamentarios de Serapio Sangerman, síndico de los acreedores de la viuda de Baudilio Brunells é hijo, ha señalado el Real Consulado de Comercio para la reunion de dichos acreedores en la sala del Tribunal, el martes 13 del corriente á las cinco de la tarde, para la eleccion de otro síndico.

A las 3 de la tarde del domingo 11 de octubre se librárá en el pueblo y por el Ayuntamiento del Hospitalet al mas beneficioso postor, el arriendo del meson, vino, vinagre, aceite y gabella de aquel pueblo, bajo las condiciones continuadas en la taba, que obra en poder del secretario del espresado Ayuntamiento.

Está á la carga para el puerto de Marsella el falucho español Santa Marta, su capitan Nicolas Nugarolas: el que quiera cargar géneros ó pasajeros, acuda al segundo almacén debajo la muralla del Mar, entrando por la plaza de Palacio, donde darán razon, advirtiendo que partirá dentro breves días para dicho puerto.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Corcubion y Marin en 18 dias, el laud San José, de 40 toneladas, su patron Gerardo Curell, con sardina y congrio para esta y Salou. Ademas un buque de la costa de esta provincia con taponés y lastre

Despachadas.

Jabeque español Santo Cristo, patron Antonio Coll, para Alcudia con lastre. Idem idem Jabat, patron Juan Blascos, para Mahon con idem y efectos. Laud Santo Cristo, patron Ramon Llovera, para Valencia con lastre. Idem id. San Joaquin, patron Joaquin Adam, para Idem, con azúcar y otros efectos. Idem id. San José, patron Antonio Palacios, para Ibiza, con lastre y efectos. Idem id. Angel de la Guarda, patron Francisco Saurina, para Castellon, con farderia. Idem id. el Caiman, patron José Grané, para Almeria con farderia. Fragata danesa Neptuno, capitán R. Y. Bakker, para Ibiza con lastre. Ademas 10 buques para la costa de esta provincia, con arroz, trigo, madera y lastre,

Dieta. De 16 cargas de carbon de encina y arranque de Malgrat á 6⁹ 6 ds. la arroba el de encina y á 5⁹ el de arranque, en el barco del patron Mariano Alsina.

Otra: De 16 cargas de idem de encina y arranque de idem al mismo precio que la anterior en el barco del patron Pedro Turró.

Otra: De 16 cargas de carbon de idem al mismo precio que las anteriores, en el barco del patron Juan Pablo Garriga: véndense por quintales, arrobas y medias arrobas; y todas durarán hoy y el lunes inmediato.

Otra: De 27 sacos de arroz de Valencia á 17 $\frac{1}{2}$ pesetas el quintal, en casa de Antonio Serdañons, en la calle del Carmen, esquina á la den Xuclá.

Otra: De 30 sacos de arroz de idem á 17 pesetas el quintal, en casa de D. Domingo Riera, confitero, frente el molino de la sal: esta y la anterior se venden por quintales, arrobas y medias arrobas; y ambas durarán hoy y el lunes y martes inmediatos.

Otra: De 116 cuarteras de trigo de Alicante á 56 rs. 6 ds. la cuartera, en casa de José Vila, hornero, calle de Robador.

Otra: De 110 cuarteras de id. de Tortosa á 45 rs. 23 ds. la cuartera, en casa de Manuel Martí, hornero, en la Boria, núm. 2: ambas durarán hoy y el lunes próximo y se venden por cuarteras, cuartanes y medios cuartanes.

Funciones de iglesia. Solemnes cultos que la pia union de devotos del Smo. Rosario establecida en la iglesia del Palao, bajo la invocacion de N. S. de la Victoria, tributa á su patrona Maria Sma. en dicha iglesia en el dia de mañana, por el cumpleaños de su ereccion. A las 7 $\frac{1}{2}$ de la mañana habrá Comunion general, haciendo la plática preparatoria para recibir á Jesus Sdo. el R. P. L. J. F. Juan Vilademunt de PP. Mínimos. A las 10 se cantará un solemne oficio á toda música, y predicará el R. P. M. F. Narciso Pagés, religioso Carmelita calzado. A las 4 $\frac{1}{2}$ de la tarde la referida música cantará el Smo. Rosario, cuyos misterios explicará y dirá el sermón el R. P.

F. Gaspar de Barcelona, religioso Capuchino, concluyéndose con los gozos de M.^a Sma. de la Victoria. Por no haber fallecido en este primer año devoto alguno de esta pia union, no se hace funcion de difuntos, pero en su lugar se celebrarán algunas Misas por los devotos de ella.

Hoy la Real Audiencia celebra la fiesta anual en obsequio de San Francisco de Borja, Capitan General y Virey de Cataluña: á las once habrá Misa solemne en la Real capilla de Sta. Maria del Mar, con la música de su parroquia, y panegirizará las glorias del Santo, D. Mariano Costa, Pbro. Dr. en sagrada teología, catedrático de filosofia en el seminario episcopal y Bdo. de la parroquial de S. Pedro de las Puellas.

Mañana la Iltre. y Real Congregacion de la Purisima Sangre de nuestro Señor Jesucristo tendrá la Comunion general, acostumbrada en todos los segundos domingos de mes, se empezará la Misa á las 7 $\frac{1}{2}$.

Hoy se empezará en la iglesia de PP. Trinitarios calzados el novenario de N. S. del Remedio, su patrona. A las 3 $\frac{1}{2}$ la Rda. Comunidad cantará solemnes maitines, y concluirá con el ejercicio de la novena. Mañana á las 7 $\frac{1}{2}$ habrá Comunion general con oracion preparatoria. A las 10 solemne oficio cantado por la música del Pino, y predicará el R. P. Pdo. F. Pedro Ferrando, religioso del mismo convento. A las 4 $\frac{1}{2}$ de la tarde de la espresada música cantará el Smo. Rosario, y hará una plática el R. P. F. Juan Bautista Baluda, del mismo convento. Todos los dias se hará el ejercicio de la Novena despues del oficio, se cantará el Smo. Rosario á las 5 de la tarde y hará en todos ellos una plática el M. R. P. M. F. Simon Amat, religioso de la misma orden.

Los individuos de la hermandad del Bto. Nicolas de Longobardi, establecida en la iglesia de PP. Minimos, le dedicarán mañana sus anuales cultos. A las 10 habrá solemne oficio y predicará el M. R. P. L. J. F. Josef Constans.

A las 10 del dia de mañana se empezarán los ensayos del Sto. Cristo en la iglesia de N. S. de la Esperanza, los que seguirán en los demas domingos á la misma hora como se acostumbra, á cuyo fin se invita á la asistencia de los hermanos portantes y á los que aspiren á serlo; y á las 4 de la tarde dicha Real Congregacion tendrá sus acostumbrados ejercicios y predicará el M. R. D. D. Mariano Costa, Pbro. Bdo. de la parroquial de S. Pedro.

Cuaderno. Una tarde de paseo por la Rambla de Barcelona, ó los paseos en general: diálogo escrito entre D. Venancio y D. Anacleto. Este corto escrito contiene bajo un estilo jocoso y muy divertido unas verdades, que para algunos serán muy dulces y para otros muy amargas, porque presenta los progresos y estragos que causan las modas y los vicios del dia en las diferentes clases del estado. Es útil á toda clase de personas, y particularmente á los que tienen á su cargo instruir á la juventud. Los lechuguinos, pepinos, cebollinos y gente atolondrada, serán los que criticarán este escrito porque canta las verdades. Véndese á tres reales en la libreria de Sauri y compañía calle de Escudillers.

Se desea saber en poder de que escribano paran las escrituras del que

lo fue de la presente ciudad D. Pedro Abadal: en la confitería del Gall n.º 5, indicarán la persona que gratificará esta noticia.

Venta. En casa del carbonero de la calle den Aray, se vende cisco de Mallorca á 12 cuartos la arroba, puesto en casa de los consumidores.

Retornos. En el meson de la Buena Suerte, hay el carabá del ordinario Juan Masbernát (a) Pistolet; y en el del Alba, el de Juan Vilella (a) Melsa, ambos dispuestos á salir para Gerona.

Pérdidas. Quien hubiese encontrado un pendiente de oro con piedras moradas, que se perdió desde la calle del Hospital y otras hasta la del Conde del Asalto, sírvase entregarlo en esta misma calle, casa n.º 54, que á mas de agradecerlo darán una gratificación.

Quien haya recogido un canario con moño verde, y otras señas que se darán, que se escapó de una jaula, tenga la bondad de devolverlo en casa de Morá, calle de San Pedro mas Alta, frente los padres Minimos, recibirá medio duro de gratificación.

En uno de los poyos de la plaza de Palacio se dejó olvidado un pañuelo de seda azul celeste, con muestra blanca: la persona que lo haya recogido y tenga la bondad de entregarlo en la oficina de este periódico, recibirá una competente gratificación.

Serviente. Para servir á un matrimonio sin familia, se necesita una muger de 18 á 30 años, que sepa desempeñar los quehaceres de una casa: el farmacéutico de la Barra de Ferro dará razon.

Teatro. Hoy se ejecutará la divertida comedia en 5 actos, titulada: *D. Dieguito.* Seguirá un intermedio de baile nacional, y terminará la fansion con un gracioso sainete. A las seis y media.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los Corredores Reales de cambios de esta plaza, en 9 de octubre de 1829.

Arroz de Valencia á 16½ pesetas el quintal. Cãamo de Bolonia 8 á 7½ duros el quintal. Trigo de Valencia candeal 16½ á 17. De Santander blanco 14¼ á 14¾. Harina de Santander 1.ª 16½ á 16¾. Los demas como en la semana anterior.

Cambios del dia 6.

Londres 36 15/16.	dias vista.
Hamburgo 90.	Cadiz al par corto.
Amsterdam 102.	Sevilla 1¼ p. c. daño corto.
Paris 15 y 75 á 70/100.	Valencia 1 á 1½ p. c. id. id.
Marsella 15 y 57½ á 68/100 á varias fechas.	Zaragoza 1 p. c. id. id.
Génova 23 6 á 20 dias fecha.	Reus al par y ¼ p. c. id.
Madrid 1 á 1¼ p. c. d. corto y á 8	Tarragona al par.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.